# SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

# CONTRATO Nº 01/2016

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA (SBE)Nº 02/2016
## "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016 – ID Nº 301.886"
## Suscrito con la Empresa MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 20 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, en adelante **LA CONTRATANTE**, representado en este acto por la **Sra. CARMEN SILVA**, Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), conforme la Resolución N° 616/2016, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 839.568; con domicilio legal en la calle Palma N° 468 casi 14 de Mayo, por una parte, y, por la otra parte, la Empresa **MKTNETWORK PARAGUAY S.A.** con **RUC Nº 80058054-0**, domiciliada en la calle Las Perlas N° 4098c/ Choferes del Chaco, representada por la **Sra. PAOLA AGUILERA LAGUARDIA**, con Cédula de Identidad Nº 1.164.199, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 43/16 del 19 de enero de 2016, en el marco de la **Licitación por Concurso de Oferta (SBE) Nº 02/16 - "SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016 – ID Nº 301.886"**que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.----------

**CLAUSULA PRIMERA: *OBJETO*:**

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"SERVICIO DE MONTAJE DE STAND PARA LA FERIA INTERNACIONAL - FITUR 2016"**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

**CLAUSULA SEGUNDA: *DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:***

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **a)** Contrato.-
- **b)** El Pliego de Bases y Condiciones Estándar y sus adendas o modificaciones;
- **c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **d)** La oferta del proveedor;
- **e)** Las **Especificaciones Técnicas solicitadas**.-
- **f)** Resolución Nº 43/16 del 19 de enero de 2016, de Adjudicación.-
- **g)** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

**CLAUSULA TERCERA: *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 350.000.000, (Guaraníes Trescientos cincuenta millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2016.----------

| Año | Tipo | Prog. | Sub Prog. | Proy. | O.G. | Descripción | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2016** | 2 | 06 | 07 | 00 | 260 | Servicios Técnicos y Profesionales | 10 | 1 | 99 | 350.000.000 |

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 301.886.----------

**CLAUSULA CUARTA:** ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta (SBE) N° 02/2016, convocada por la **Dirección de Adquisiciones (UOC)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 43/2016.--------

**CLAUSULA QUINTA:** ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:***

| Lotes | Código Catálogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 90151803-001 | STAND EN EXPOSICIONES Y FERIAS – FITUR 2016 | N/A | N/A | Unidad | Evento | 1 | 349.500.000 | **349.500.000.-** |
| **Monto Total** | | | | | | | | | **349.500.000.-** |

**Son Guaraníes: Trescientos cuarenta y nueve millones quinientos mil.-**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

**CLAUSULA SEXTA:** ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 30 de junio del 2016.----------

**CLAUSULA SEPTIMA:** ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:***

7.1. La Empresa Adjudicada deberá entregar el servicio como máximo dentro de los 10 (Diez) días luego de la recepción de la Orden de Servicio en la siguiente dirección: de acuerdo a instrucciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

**CLAUSULA OCTAVA:** ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Marketing en coordinación con la Dirección de Administración de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).----------

**CLAUSULA NOVENA:** ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL ASUNCIÓN



**Lic. Carmen Silva**
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

**CLAUSULA DECIMA:** ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**CLAUSULA UNDÉCIMA:** ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

**CLAUSULA DECIMA TERCERA:** ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----**

En fe de lo expuesto, la Contratante y el Proveedor, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **11 (once) páginas** progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor, recibiendo cada parte una de las copias con todos los documentos señalados en la cláusula segunda.----------

**Sra. PAOLA AGUILERA LAGUARDIA**
Representante Legal
MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
**MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

**Sra. CARMEN SILVA**
Encargada de Despacho
**SENATUR**

# Especificaciones Técnicas

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MONTAJE DE STANDS AÑO 2016**

## 1. METRAJE Y CARACTERISTICAS DE LAS SUPERFICIES A CONSTRUIR:

| CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION |
|---|---|
| 90151803-001 | FITUR 2016 MADRID, ESPAÑA: 57 MTS2, (9,5 mt x 6mt) 4 LADOS ABIERTOS |

## 2. CARACTERISTICAS TECNICAS GENERALES:

Las características técnicas se aplican al Stand de Paraguay en la Feria Internacional de FITUR correspondiente al año 2016.

### 3. ESTRUCTURA GENERAL:

La Construcción se deberá realizar en terminación CUSTOM, para lo cual se utilizará madera pintada, melamina, caños en terminación metálica, acrílico, y materiales decorativos cálidos como esterilla, yute o tejidos típicos.

**Nota:** En algunos casos la madera podrá será reemplazada por otro material como la MASISA, MDF o DURLOCK (dry-wall) lo cual no deberá afectar la terminación custom del Stand.

**Altura:** El proyecto deberá contemplar la máxima altura permitida por cada predio ferial o centro de convenciones, sea en la cenefa, en totems backlight o en la estructura que el proyecto lo requiera.

**Depósito:** El tamaño del depósito debe tener un mínimo de 2 x 4 = 8 m2, y se debe mantener o aumentar proporcionalmente según el espacio contratado para cada feria, y la cantidad de empresas participantes.

**Imágenes:** La impresión de las imágenes debe realizarse en el mismo papel y/o técnica de impresión, y con la misma calidad, cuyos detalles técnicos deben estar especificados en la memoria descriptiva del proyecto, y cumplir con las especificaciones técnicas del llamado.

**Tema:** El tema del stand será Las Misiones Jesuíticas del Paraguay, con énfasis en la Misión Jesuítica Guaraní Trinidad del Paraná.

**Enfoque:** El estilo del stand deberá enfocarse hacia la arquitectura misionera jesuítica, y deberá reflejarse en detalles como frisos de ángeles en bordes de toda la estructura, en el mobiliario como escritorios de los empresarios, counters de atención al público. Además se deberá utilizar elementos como piezas artesanales del tejido de ñanduti en los escritorios de los empresarios, mesa de la sala del Ministerio, debajo de vidrios, etc.

### 4. AREAS:

El Stand debe contar con las siguientes áreas:

1. Atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general)

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

2. Área para reuniones del Ministerio de Turismo
3. Área para empresarios participantes
4. Área de depósito
5. Área para show folklórico
6. Área temática de Realidad Aumentada
7. Área gastronómica

5. **MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO GENERALES:**

1) **Atención al público visitante (profesionales, prensa y público en general):**
   a. 1 mostrador de atención deberá ser curvo, ancho y grande. El mismo llevará el logo de Paraguay según diseño. Medida según espacio disponible. El counter debe contener abajo estantes para guardar folleteria de reserva, y debe contar con llave.
   b. 2 banquetas altas para el mostrador.

2) **Área para reuniones del Ministerio de Turismo**
   a. Deberá incluirse sofás pequeños con mesita ratona para uso del Ministerio, en área separada privada.
   b. Dicha área deberá estar cerrada con paredes de acrílico u otro sistema de acuerdo al diseño del stand, y con la misma altura que las paredes del stand, y deberá contar con detalles ploteados de las misiones, como imágenes de ángeles, instrumentos musicales, logo marca turismo, etc.

3) **Área para empresarios participantes**

a. Escritorios individuales para cada empresa. Se deberá contar con carteles donde se incluirá el nombre y logo de cada empresa expositora, ploteado en el mostrador, u otra opción presentada por el montador.
b. Los escritorios deberán ser temáticos de las misiones, con detalles de instrumentos musicales, friso de ángeles, rosetones, etc.
c. Cada escritorio deberá contar con espacio para guardar los materiales de los empresarios con puerta cerrada con llave.

d. Se deberá contar con una silla para el empresario y otra para el interlocutor.
e. Cada escritorio deberá contar con tachos de residuos debajo del mismo.
f. Cada escritorio deberá contar en la parte de abajo con toma corrientes para notebook y/o celulares.
g. Cada escritorio deberá contar con un spot que ilumine el espacio de trabajo.
h. **El área empresarial deberá ser desmontada el sábado y domingo, para ser utilizada como escenario para bailarines.**

4) **Depósito**

a. Área cerrada con acceso mediante puerta con picaporte y cerradura.
b. Estanterías suficientes para material promocional en área de depósito
c. Tacho de residuos en área de depósito
d. 1 Computadora tipo Notebook con conexión a Internet para uso del Ministerio.
e. 1 Equipo de Música tipo profesional con 2 o mas micrófonos para música en vivo.
f. Escalera para bailarines para colocación de las botellas
g. 1 Refrigerador grande en área de depósito.
h. El área de depósito debe ser proporcional a la superficie del stand, y a la cantidad de empresas participantes. El mismo debe estar equipado con refrigerador, estanterías para material promocional, tacho de residuos, porta abrigos, camperas y mesa para equipo de sonido,
i. Se deberá contar con el siguiente equipamiento para servicios de café, agua, jugos y

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaria Nacional de Turismo



MKTNETWORK PARAGUAY S.A.
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

bocaditos: Tazas, platos de loza blanca, cubiertos de aceroinoxidable y vasos de vidrio.

j. Mesada para preparación de tragos típicos

**5) Área para show folklórico**

**Este espacio estará ubicado en el área de los empresarios y se utilizara los días sábados y domingo, que son para público general.**

Se deberá contar con:

a. Espacio diferenciado en forma circular o semicircular
b. Sonido instalado
c. Iluminación específica para el área
d. Escalera para colocación de botellas

**6) Área gastronómica**

- Counter pequeño para realizar degustación de bebidas típicas
- El counter deberá estar ploteado con logos e imágenes específicas de gastronomía.

**6) AREA TEMATICA DE "REALIDAD AUMENTADA"**

**TUNEL CON VARIAS VENTANAS:** Pared con fotos y con cinco pantallas en las que cada una es una ventana de un lugar emblemático de Paraguay.

El visitante al pasar por delante de cada pantalla aparece en la realidad aumentada allí, brindando la sensación de estar dentro de la imagen. Ver anexo.

**ARCOS ROMANOS:** En ambos extremos del túnel se deberán colocar dos arcos romanos de la Misión Jesuitica de Trinidad del Paraná, impresos en lona vinilica y armados en una estructura corpórea.

**PANTALLA LED DE GRAN TAMAÑO**: Se deberá colocar en la pared del depósito detrás del counter de informaciones.

**7) GRAFICA GENERAL:**

- Logotipo de Paraguay aplicado sobre mostradores de atención.
- Logotipos de tamaño proporcional a las paredes según diseño del stand.
- Logotipos de tamaño proporcional en el/los counters de atención/escritorios
- Logotipos con texto modificado en cada idioma en vinilo aplicado sobre los laterales de la estructura área (cenefa) según diseño.
- 1 Listado de empresas participantes aplicado sobre vidrio o acrílico con nombres y logos de todas las instituciones y empresas participantes.

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo



NETWORK PARAGUAY S.A.

**8) CENEFA:**

- Cenefa back light circular con estructura colgante de 1,50 mt de ancho. Las imágenes serán proveídas por Senatur.
- En la cenefa deberá colocarse cuatro veces el logo marca turismo de Paraguay, de manera a que pueda ser visualizado de todos los ángulos del pabellón.
- La cenefa deberá tener una altura de 4,5 mts desde la base del stand hasta la base de la cenefa, y de ahi hacia arriba 1,50 mts de ancho.

**9) GRAFICA ESPECIFICA:**

Las gráficas están estipuladas de la siguiente forma:

- Imágenes por ejes temáticos en técnica backlight.

Observación:

1. Las imágenes deberán ser montadas integra y totalmente con la técnica backlight.
2. La cantidad de gigantografías e imágenes colgantes se definirá de acuerdo al tamaño y al diseño del stand.
3. La cenefa deberá ser backlight
4. El interior de la cenefa también podrá contener imágenes y/o detalles del logo de la marca turismo.
5. **Company listing:** Se deberá imprimir un cartel con los nombres de todos los organismos y empresas participantes, que incluirá el nombre y logo del expositor y los co-expositores.

**10) PISO:**

La totalidad de la superficie deberá estar cubierta con tarima alfombrada de primera calidad de color a definir según diseño o aplicada al piso directamente.

**11) ILUMINACION Y ELECTRICIDAD:**

- Iluminación general a un promedio de 100 watts por m2.
- Lámparas embutidas de 100W distribuidas según necesidad en el área techada.
- Lámparas de brazo de 100 watts montadas para iluminación de cenefas, graficas y escritorios de las empresas participantes.
- Tomacorrientes en:
  1. En zócalo frontal para pantallas y DVD (2 bocas)
  2. En área depósito (al menos 4 bocas)
  3. En escritorios de empresas
  4. Otros según necesidad

**12) SERVICIOS ADICIONALES PREVISTOS:**

- Provisión de energía eléctrica básica y adicional.
- Servicio de limpieza la noche anterior a la apertura y durante la feria, la cantidad de veces según necesidad. Se deberá utilizar aspiradora profesional para la limpieza de las alfombras, y elementos de limpieza para muebles.
- Servicio de seguridad durante las 24 horas, desde un día antes de la feria hasta el último día.

KTNETWORK PARAGUAY S.A

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN ASUNCIÓN



Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaria Nacional de Turismo

- Servicio de mantenimiento en feria y presencia permanente de personal de apoyo.
- Servicio de agua mineral, café, refrigerantes, bocaditos dulces y salados. Los utensilios como tazas, platos deberán ser de loza en color blanco, cubiertos de acero inoxidable y vasos de vidrio
- Adaptación de las imágenes fotográficas en alta resolución, y a tamaño de impresión requeridos para cada feria.
- Servicio de wifi en el stand uno para el Ministerio de Turismo y para 8 empresas participantes.
- **Personal:** La empresa montadora deberá proveer un mozo profesional para la atención a los empresarios y funcionarios del Ministerio, y un barmann para la preparación de los tragos típicos y servicio al público todos los días de la feria (10:00 a 18:00 hs.).

**13) ALTURA DEL STAND**

Las paredes del stand deberán tener una altura mínima de dos metros y medio, y seis metros de cenefa colgante.

**14) TRASLADO DE LOS MATERIALES DE PROMOCION**

- Traslado de los materiales de Promoción (Folletos, afiches, bolsas, merchandising, etc.) desde la sede de la Secretaria Nacional de Turismo (sito en Palma 468 Asunción, Paraguay), al stand de la feria internacional, y posterior a la feria en caso de que haya material sobrante, a la Representación Diplomática (Embajada o Consulado) de la ciudad de Madrid. En caso de que la carga sea enviada por el Ministerio de Turismo a la Embajada, antes de la feria, la empresa deberá retirar los materiales de la sede diplomática y trasladarla al stand en el predio ferial de IFEMA.

| KILAJE APROXIMADO | FERIA |
|---|---|
| 200 | FITUR 2015 MADRID, ESPAÑA |

El peso de la carga está sujeto a variación, por lo que estos valores son aproximados.

**15) IMAGEN**

La imagen turística de Paraguay deberá plasmarse en el proyecto, adaptando la misma imagen a todos los shows según el espacio indicado.

**16) MEMORIA DESCRIPTIVA**

El oferente deberá presentar adjunto al proyecto arquitectónico del stand la memoria descriptiva de la propuesta.

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Lic. Carmen Silva
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

# ANEXOS

## PLANTA GENERAL DE UBICACION

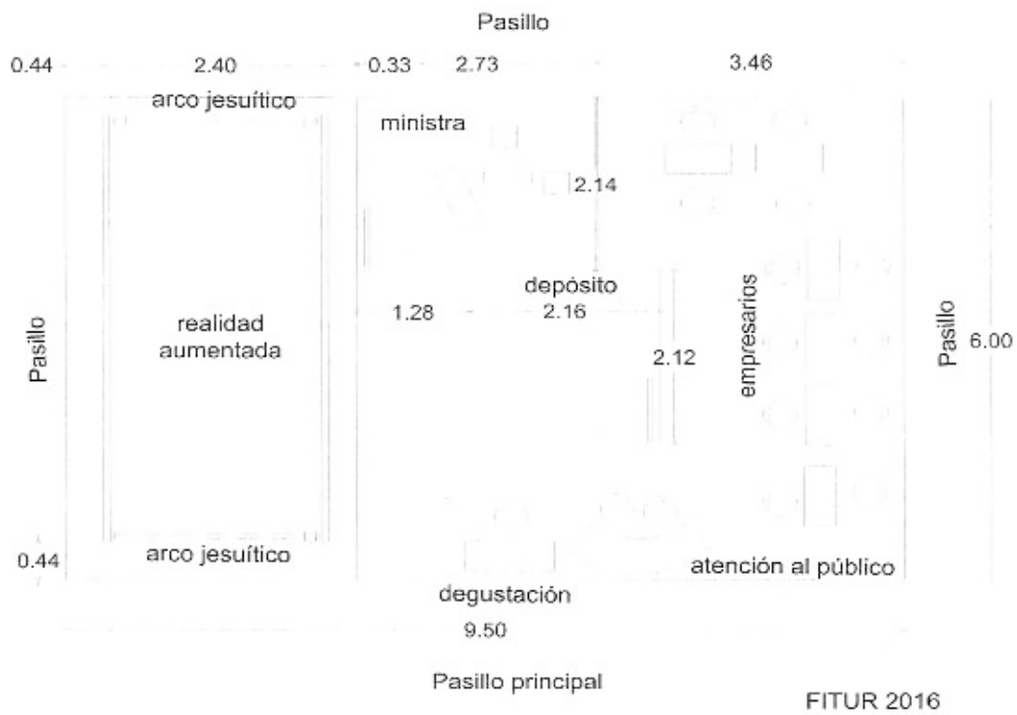


MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

**Lic. Carmen Silva**
Encargada de Despacho
Secretaría Nacional de Turismo

## El Arco Romano de Trinidad

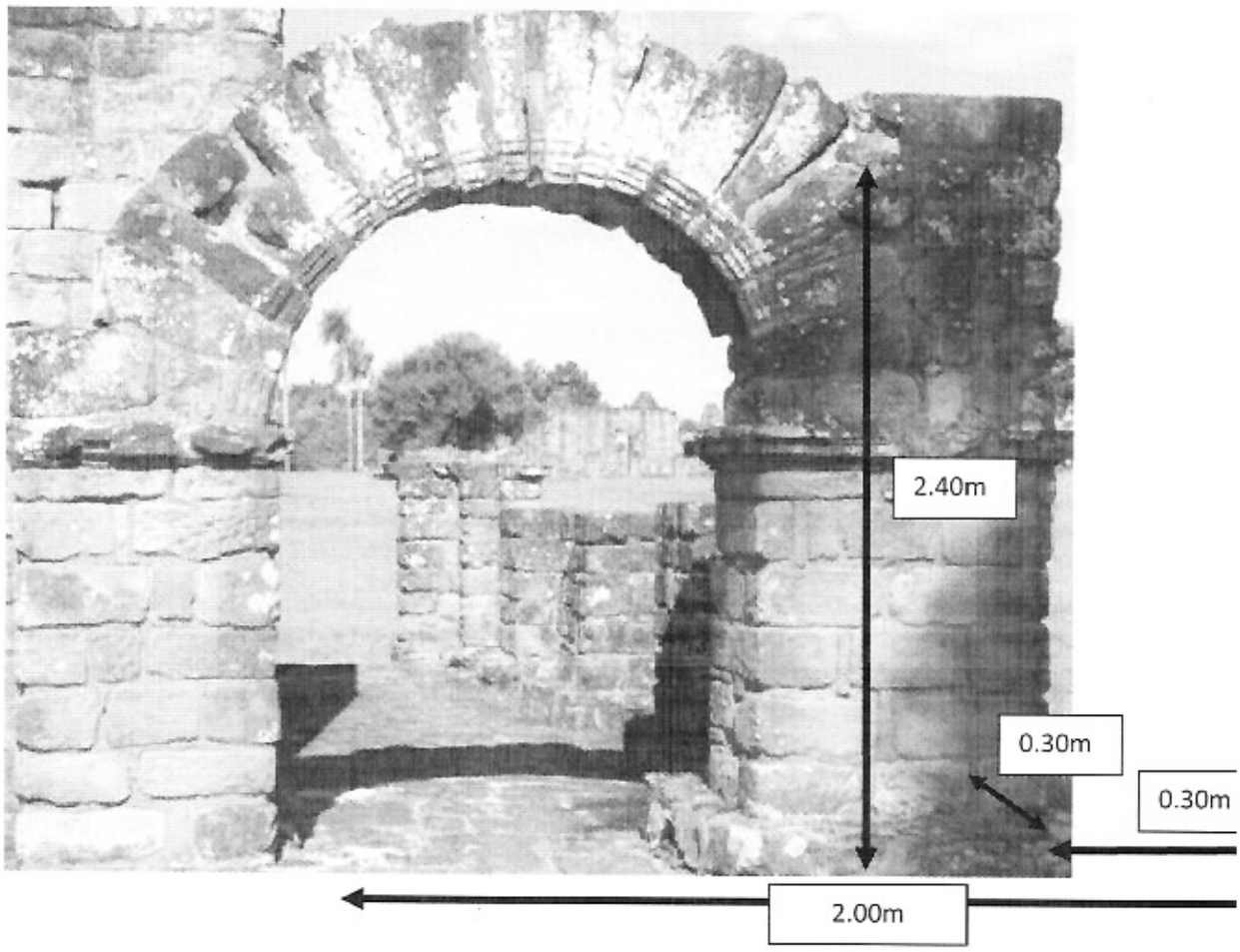


Diseño de arco para museo en ambos accesos: base de pilares 0.30m x 0.30m; altura máxima 2.40m; ancho de 2.00m

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

**Lic. Carmen Silva**
Encargada de Despacho
Secretaria Nacional de Turismo

## SISTEMA DE "REALIDAD AUMENTADA"

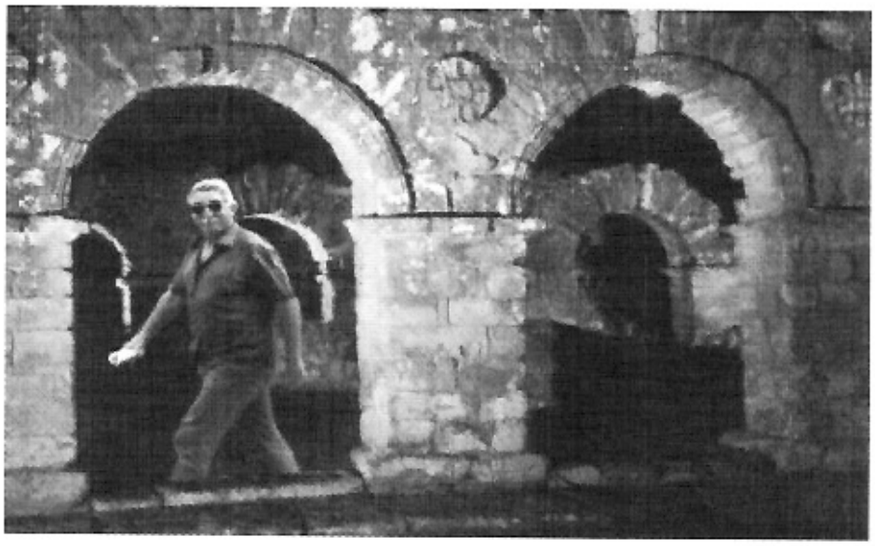

MKTNETWORK PARAGUAY S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

**Lic. Carmen Silva**
Encargada de Despacho
Secretaria Nacional de Turismo

**OBS: Ítem 1, los diseños mencionados en el ítem, serán proveídos por el Departamento de Marketing y Publicidad de la SENATUR y una vez culminada cada una de las ferias los mismos quedaran a cargo de la Secretaria Nacional de Turismo.-**

**2. Plan de Entregas**

La prestación del servicio será entregada como máximo dentro de los 10 (Diez) días luego de la recepción de la Orden de Servicio.-

**Sra. PAOLA AGUILERA LAGUARDIA**
Representante Legal
**MKTNETWORK PARAGUAT S.A.**

**MKTNETWORK PARAGUAY S.A.**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

**Sra. CARMEN SILVA**
Encargada de Despacho
**SENATUR**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

RESOLUCIÓN N° 615

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 612, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 13 de enero de 2016

VISTO: La Resolución N° 612, de fecha 6 de enero 2016, "Por la cual se autoriza el viaje de la Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, y se designa Encargada de Despacho";

La Nota NRI/SP/N° 22/2016, de fecha 11 de enero de 2016, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita la modificación de las fechas de su viaje a la ciudad de Madrid – Reino de España, del 14 al 25 de enero de 2016.

Que por consiguiente, corresponde modificar parcialmente el Art 1° de la Resolución N° 612 de la Secretaría General de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° 612, de fecha 6 de enero de 2016, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Art. 1°.- Autorizar a la Señora *Marcela Bacigalupo,* Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 14 al 25 de enero de 2016 a la ciudad de Madrid – Reino de España, a fin de participar de la "Feria Internacional de Turismo – FITUR 2016"; "Actividades y reuniones organizadas por la Organización Mundial de Turismo OMT", y del "8° Foro de Liderazgo Turístico de EXCELTOUR – Políticas innovadoras para conectar con el turista digital"".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 201
Recurrente: Presidencia de la Rca.
Motivo: Remite Resolución Nº 615.-
Fecha: 27-01-2016 Hora: 11:50
Ariel Porro
Recibido por

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRO - SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL

# RESOLUCIÓN N° 612

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA MINISTRA-SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Y SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO.**

Asunción, 6 de enero de 2016

**VISTO:** La Nota NRI/SP/N° 09/2016, de fecha 06 de enero de 2016, presentada por la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República; y

**CONSIDERANDO:** Que a través de la citada nota, la titular de dicha Secretaría Ejecutiva solicita autorización para viajar del 15 al 27 de enero de 2016 a la ciudad de Madrid – Reino de España; y la designación de la Señora Carmen Silva, como Encargada de Despacho mientras dure su ausencia.

Que por consiguiente, corresponde designar a la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus facultades legales,

**EL MINISTRO-SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°.-** Autorizar a la Señora *Marcela Bacigalupo*, Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, para viajar del 15 al 27 de enero de 2016 a la ciudad de Madrid – Reino de España, a fin de participar de la "Feria Internacional de Turismo – FITUR 2016"; "Actividades y reuniones organizadas por la Organización Mundial de Turismo OMT", y del "8° Foro de Liderazgo Turístico de EXCELTOUR – Políticas innovadoras para conectar con el turista digital".

**Art. 2°.-** Designar a la Señora *Carmen Silva*, Directora General de Productos Turísticos, como Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo, dependiente de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.

**Art. 3°.-** La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Presidencia de la República dentro de las 72 horas de retorno al país.

**Art. 4°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Presidencia de la República
Exp. Nº: 143
Recurrente: Presidencia de la RCA.
Motivo: Remite Resolucion Nº 612.-
Fecha: 20-01-2016 Hora: 08:32
Ariel Pasto
Responsable Mesa

**Juan Carlos López Moreira**
Ministro-Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General